

Honorable Concejo Municipal Pag. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia
**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 0152/05**

Sucre, 20 de mayo de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota VIPFE/DGIP/SNIP-00335/2005, el director de Desarrollo del SNIP-VIPFE (Sistema Nacional de Inversión Pública – Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo), solicita al Ejecutivo Municipal en el marco del decreto 27849 (Reglamento de Modificaciones Presupuestarias), instruya iniciar las acciones necesarias para la inscripción de los recursos en el Presupuesto General de la Nación 2005, del proyecto Estudio de Factibilidad Plan de desarrollo Rural Integrado de la Provincia Oropeza, por el monto de Bs. 242.906 (Doscientos cuarenta y dos mil novecientos seis 00/100 Bolivianos).

Que, a objeto de cumplir con la solicitud el Ejecutivo Municipal, requiere mediante cite despacho No. 237 al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, la emisión de la Resolución Municipal que apruebe la inscripción de los recursos adicionales no reembolsables para el citado proyecto.

Que, en cumplimiento del Art. 11 del D.S. 27849, inc. c) el H. Concejo Municipal es la Instancia legalmente facultada para emitir la Resolución aprobando las modificaciones requeridas.

POR TANTO:

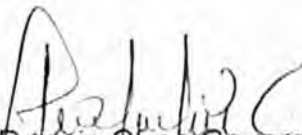
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

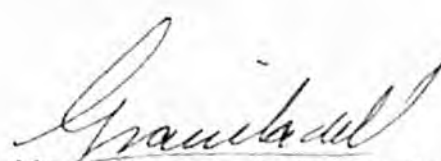
Art.1º Autorizar al Ejecutivo Municipal iniciar las gestiones necesarias para la inscripción de los recursos en el Presupuesto General de la Nación gestión 2005 por Bs. 242.906 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS 00/100 BOLIVIANOS), para el Proyecto Estudio de Factibilidad Plan de Desarrollo Rural Integrado de la Provincia Oropeza, con el código SIGMA 10.00.13.

Art.2º El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Sr. Dennis Cuno Cayara

PRESIDENTE a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. María Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

